



Modifica Decreto N° 3565 del 25/10/2017, Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Termoplástico.

Decreto N° 3806

Chillan viejo, 21 NOV 2017

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Lo señalado en Decreto N° 3565 de fecha 25/10/2017, mediante el cual se aprueba Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Termoplástico. ID 3674-19-L117.

El Mercado Público ha presentado nueva modalidad de compra denominada "Formulario Simplificado para compras menores a 100 UTM" la licitación 3674-19-L117, fue creada bajo esta modalidad sin observar que no se permite subir al portal los anexos que son parte de las bases autorizadas por decreto 3565 del 25/10/2017, por lo que se requiere cambiar ID para esta adquisición y que permita cumplir lo indicado en las bases.

RESOLUCIÓN

1.- MODIFIQUESE por medidas de buen servicio el ID autorizado por decreto N° 3565 del 25/10/2017, esto es 3674-19-L117 y cámbiese por ID 3674-22-L117

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



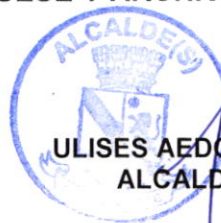
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/apm

Distribución: Secretario Municipal, Secretaría Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud



21 NOV 2017



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)